

¿Qué debe contemplar el programa cultural de un/a postulante a la presidencia de la República, considerando los enormes desafíos que Chile tiene como sociedad en permanente cambio?

En los diversos debates presidenciales que se han efectuado hasta ahora, se han conocido visiones sobre distintos aspectos de la vida nacional: reactivación económica, manejo de la pandemia, pensiones, educación y derechos humanos, entre otros.

Llama la atención, eso sí, que en dichos espacios de TV no se hiciera mención alguna a las propuestas programáticas culturales, de las artes y patrimoniales de las respectivas candidaturas. El tema no ha estado presente ni en las preguntas de los periodistas participantes en esos debates, ni tampoco en las respuestas y postulados de los candidatos durante sus intervenciones.



(*) José Albuccó

Lo anterior no quiere decir que las actuales candidaturas no tengan considerada la cultura en sus programas. De hecho, si se revisan las propuestas, la mayoría de ellos desarrolla el aspecto cultural y patrimonial, desde sus respectivas visiones ideológicas y de mundo, y con distinta profundidad y espesor.

De allí es que, dadas las circunstancias electorales que vive el país, vale hacerse la pregunta sobre qué debe incluir un programa cultural de l@s candidat@s presidenciales.

Es importante también sumar en esa perspectiva el proceso constituyente que se lleva adelante en el país, en el que personas de distintas realidades económicas y culturales tienen en sus manos la redacción de una nueva carta magna, debiendo situar a la cultura, el patrimonio y las artes en un rol protagónico.



Detalle de mural urbano, Santiago de Chile. Autor: Javier Barriga
@grasosobremargo (ig)

Así las cosas, todo programa cultural debe considerar como base mínima las actuales políticas culturales, impulsadas bajo el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Y de acuerdo a eso, subir otros peldaños para mejorar aspectos de lo que ya está en marcha.

Un segundo aspecto es considerar la tendencia a reconocer, en específico, derechos culturales, al arte y al patrimonio, separándolos del abanico de derechos sociales, de tal manera que puedan generarse políticas mucho más profundas y estructurales en la sociedad. De acuerdo a esto, sería esperable que un/a

candidat@ presidencial, al reconocer la cultura como un derecho, se abstenga de utilizar en su relato términos como industrias culturales, consumo o rentabilidad, que denotan un enfoque económico.

Reconociendo que el lenguaje co-crea realidad, al concebir la cultura como un derecho, en este programa ideal el Estado debería dejar atrás el principio de subsidiaridad, donde la cultura se financia a través de fondos concursables y recolección de donaciones, sino que apostar a una inyección directa y estable de recursos económicos.

(*) El autor es académico de la Universidad Católica Silva Henríquez, autor del blog [Patrimonio y Arte](#).

*(**) Foto principal: Detalle de intervenciones artísticas en muros del GAM, Santiago, Chile. -Cultura y Tendencias*